

VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N.007
29 DE ENERO DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDAN LAS VACACIONES DE LA TRABAJADORA BLANCA CECILIA TORO MARIN”

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza a la subgerente Administrativa y Financiera de la Entidad para que realice los procesos presupuestales de la actual vigencia, como lo indica el artículo primero.

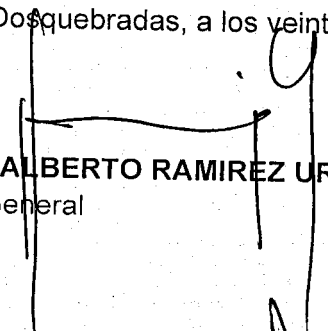
ARTICULO TERCERO: Autorizar al Profesional de Tesorería en supervisión con la Subgerencia Administración Financiera para que cancele los valores correspondientes a las vacaciones de la Auxiliar de Servicios Generales Blanca Cecilia Toro Marín

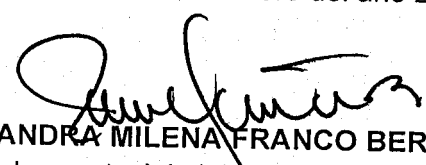
ARTÍCULO CUARTO: La trabajadora Blanca Cecilia Toro Marín deberá presentarse nuevamente a sus labores el día 22 de febrero de 2025, una vez finalizado el período de vacaciones.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dosquebradas, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año 2025

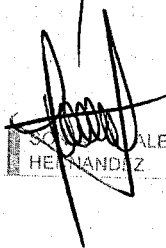

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General


SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

PROYECTO

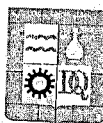
BEATRIZ ELENA SALAZAR
TABARES

REVISÓ


ALEXANDRA LOPEZ

APROBÓ


SANDRA MILENA FRANCO



RESOLUCIÓN N.007
29 DE ENERO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDAN LAS VACACIONES DE LA TRABAJADORA BLANCA CECILIA TORO MARIN"

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, **MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE** nombrado por el decreto 414 y acta de posesión No. 115 del 10 de septiembre de 2024, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, y demás normas concordantes. el acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y

CONSIDERANDO

- A. Que la señora **BLANCA CECILIA TORO MARIN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.627.644, Auxiliar de Servicios Generales, labora al servicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas desde el 15 de enero de 2022, con una asignación básica mensual de \$1.656.919.
- B. Que la funcionaria en mención solicita la liquidación y disfrute de sus vacaciones del periodo del 15 de enero 2024 a 14 de enero de 2025, el cual disfrutara a partir 03 de febrero al 21 de febrero de 2025.
- C. Que es deber de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas reconocer las vacaciones de sus trabajadores.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a la señora Blanca Cecilia Toro Marín, el derecho a cobrar sus vacaciones, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.587.073)**, los cuales se imputaran al rubro 2.1.1.01.01.001.08.02 Prima de Vacaciones Empleado Público \$ 1.031.922, Vacaciones 2.1.1.01.03.001.01 \$ 1.444.690, 2.1.1.01.03.001.03 Bonificación por Recreación \$110.461.

